

VISTOS IDDOC N°3725148  
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008  
 - El Comprobante Contable 14-4268  
 - La Obligación Presupuestaria 6-2928  
 - La PreObligación 5-1452

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
96556940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	54.339
MOTIVO	ADQUISICION CARPETAS CON ELASTICO - CORCHETERAS PEDIDO N°2009 OCA N°1835 DEL 09/11/2020 CTF N°43 D/TESORERIA (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	Doctos Cancelados F11566119

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-2.928	2152204001	1	270001	3.037.984	54.339	0

**Devengamiento**

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-4.268	2152204001	54.339		54.339	0
14-4.268	5320401		54.339		

**Movimiento de Fondos**

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		54.339	96556940-5	
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	54.339		96556940-5	F-11566119

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	 EVELINA RODRIGUEZ C.	 JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	